

Iniciación del expediente de contratación del servicio integral para el desfile de la Cabalgata de Reyes 2025 de Salamanca.

Dentro de los fines fundacionales de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes se encuentran, entre otros, el fomento, promoción, realización, producción, programación, organización y ejecución de actividades culturales y educativas.

El art. 28 LCSP establece que las entidades del sector público celebrarán todos aquellos contratos que sean necesarios para el cumplimiento y la realización de sus fines institucionales para así garantizar el correcto funcionamiento y consecución de los fines de interés público general.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dada la llegada de la Navidad, se ha programado un desfile/espectáculo para la **Cabalgata de Reyes 2025** que estará formado por ocho carrozas temáticas consistentes en: tres tronos para los Reyes Magos, un tren temático de gran formato y tamaño, una carroza temática -gran estrella- de gran formato y tamaño y tres carrozas temáticas de mediano formato y tamaño. Ésta tendrá lugar el próximo 05-enero-2024 por distintas calles de la ciudad de Salamanca.

Por este motivo, y con la celebración de este desfile/espectáculo, los ciudadanos de Salamanca tendrán la oportunidad de asistir y disfrutar, como ya es tradición, de la **Cabalgata de Reyes 2025** considerando la misma una necesidad de interés público general que se debe satisfacer.

El presupuesto del contrato es de **60.000,00 € IVA incluido** (Base: 49.586,78 €; más el 21% de IVA: 10.413,22 €) que se ejecutará el día 05-Enero-2025 por la calles de la ciudad de Salamanca a las 19:00h. La adjudicación del contrato, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP- se realizará por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con el art. 145.1 del mismo texto legal y tramitación ordinaria.

Las obligaciones económicas que se derivan del presente contrato se financiarán con cargo al presupuesto de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes del año 2025, mediante tramitación anticipada del gasto al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la LCSP.

Según dispone el artículo 17 de la LCSP, el presente contrato se califica de servicios, no está sujeto a regulación armonizada al encontrarse el mismo incluido en los servicios específicos enumerados en el Anexo IV del mencionado texto legal y ser el valor estimado inferior a 750.000,00 € conforme dispone el artículo 22.1.C), siendo el régimen jurídico del contrato de naturaleza privada conforme a lo previsto en el artículo 26 de la LCSP, en concordancia con lo señalado en el artículo 25.1.a) 1º.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el artículo 28 de la LCSP, el Presidente del Patronato de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, en su calidad de órgano de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de su patronato de fecha de 29-Mayo-2018, dispone que **ha de procederse:**

Primero.- A iniciar el expediente de contratación del **servicio integral para el desfile de la Cabalgata de Reyes 2025 de Salamanca**, con un presupuesto del contrato de **60.000,00 € IVA incluido** (Base: 49.586,78 €; más el 21% de IVA: 10.413,22 €), siendo el plazo de ejecución del contrato de un día, correspondiendo con el día la Cabalgata de Reyes, el día 05-Enero-2025, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, de conformidad con el art. 145.1 de la LCSP y tramitación ordinaria.

Segundo.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que haya de regir el contrato, así como el documento que acredite la existencia de financiación y el informe jurídico.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente, según corresponda, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Presidente del Patronato de la Fundación

D. Carlos M. García Carbayo